

Informe de evaluación de las Ofertas para comentarios

Proceso de Contratación CCENEG-027-1-2020

El presente informe de evaluación de las ofertas muestra los proponentes habilitados y no habilitados, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación pública CCENEG-027-1-2020. En caso de alguna aclaración, el resultado del Proceso de Contratación al momento de la adjudicación puede ser diferente al que aparece en el presente informe.

Colombia Compra Eficiente utiliza las siguientes convenciones en el informe de evaluación de las Ofertas:

Verde	Oferta habilitada
Amarillo	Oferta no habilitada con posibilidad de subsanar
Rosado	Oferta rechazada

A. Evaluación de Ofertas

Proponente	Segmento	Habilitado	Reglas presentación Oferta	Cap. Jurídica	Experiencia	Cap. Financiera	Cap. Organizacional	Formato Económico	Req. Mínimos técnicos	Factor económico	Factor técnico	Industria Nacional	Personal Con Discapacidad	Puntaje total
UT Acuerdo Software	1	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT Acuerdo Software	3	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Prodygytek	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Prodygytek	8	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Nexura internacional	6	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Nexura internacional	8	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-



Proponente	Segmento	Habilitado	Reglas presentaci3n Oferta	Cap. Jur3dica	Experiencia	Cap. Financiera	Cap. Organizacional	Formato Econ3mico	Req. M3nimos t3cnicos	Factor econ3mico	Factor t3cnico	Industria Nacional	Personal Con Discapacidad	Puntaje total
ITS Soluciones	6	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
ITS Soluciones	8	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Enesima S.A.S.	6	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Enesima S.A.S.	8	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Comware	1	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Comware	4	No	No	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Comware	7	No	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Comware	9	No	No	Si	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT ASQ ALTHVIZ	6	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT ASQ ALTHVIZ	8	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
OSP International CALA	6	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
OSP International CALA	8	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
bgh Tech partner	9	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Servinformaci3n	9	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Colsof	1	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-



Proponente	Segmento	Habilitado	Reglas presentaci3n Oferta	Cap. Jurídica	Experiencia	Cap. Financiera	Cap. Organizacional	Formato Econ3mico	Req. M3nimos t3cnicos	Factor econ3mico	Factor t3cnico	Industria Nacional	Personal Con Discapacidad	Puntaje total
Colsof	3	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Colsof	7	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Colsof	8	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Colsof	9	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
EyC Ingenieros	1	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
DigitalWare	6	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
DigitalWare	8	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
PC Micro SAS	1	No	No	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
PC Micro SAS	4	No	No	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Selcomp Ingeniería	7	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Eforcers	9	No	No	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
RICOH	8	No	No	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Sinergy	6	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Sinergy	7	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Sinergy	8	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Portatil SAS	3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Indracol	1	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Indracol	4	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Indracol	5	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Indracol	6	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Indracol	7	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT CO&EX	3	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT CO&EX	7	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-



Proponente	Segmento	Habilitado	Reglas presentaci3n Oferta	Cap. Jur3dica	Experiencia	Cap. Financie ra	Cap. Organizaci onal	Formato Econ3mico	Req. M3nimos t3cnicos	Factor econ3mico	Factor t3cnico	Industria Nacional	Personal Con Discapaci dad	Puntaje total
IBISCOM	6	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
IBISCOM	8	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Infraestructur a Virtual	1	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Infraestructur a Virtual	4	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Infraestructur a Virtual	5	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
ITO Software	1	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
ITO Software	3	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
ITO Software	9	No	S3	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT Soft Empresarial Bext Gold	1	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT Soft Empresarial Bext Gold	2	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT Soft Empresarial Bext Gold	3	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT Soft Empresarial Bext Gold	5	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
APICOM	5	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
APICOM	9	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
DB System	8	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-



Proponente	Segmento	Habilitado	Reglas presentaci3n Oferta	Cap. Jur3dica	Experiencia	Cap. Financiera	Cap. Organizacional	Formato Econ3mico	Req. M3nimos t3cnicos	Factor econ3mico	Factor t3cnico	Industria Nacional	Personal Con Discapacidad	Puntaje total
UT P-S 2020	1	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
UT P-S 2020	7	No	No	S3	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Controles empresariales	1	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Controles empresariales	3	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	No	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Controles empresariales	6	No	S3	No	S3	S3	S3	S3	S3	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Ecapture	6	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
Ecapture	8	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-

B. Solicitud de subsanaci3n de requisitos habilitantes

Proponente	Observaci3n
1.UT Acuerdo Software	<p>*El proponente debe remitir la carta de presentaci3n de la oferta subsanando los segmentos a los que se presenta. El documento debe estar firmado por el Representante Legal y suscrito por los integrantes de la UT, falta la firma del representante de SoftwareOne Colombia S.A.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*Colombia Compra Eficiente informa que la oferta presentada para el segmento 1 fue rechazada, ya que el proponente modific3 el Formato 3. Oferta econ3mica al incluir 3tems adicionales distintos a los exigidos por Colombia Compra Eficiente. La inclusi3n de 3tems no contemplados dentro de los par3metros establecidos por Colombia Compra Eficiente, desconoce en numeral 2.11 del Pliego de Condiciones, dado que no permite que esta entidad eval3e la oferta con los criterios exigidos en las condiciones generales y espec3ficas del Pliego de Condiciones, toda vez que se convierte en una propuesta diferente a la exigida dentro del Pliego de Condiciones. De esta forma, la propuesta econ3mica presentada, difiere de los criterios establecidos en los documentos del proceso de selecci3n solicitados por Colombia Compra Eficiente y por esta raz3n procede la causal de rechazo.</p>

Proponente	Observación
	<p>SEGMENTO 3:</p> <p>*El proponente debe subsanar el acta para eliminar la limitación a contratar por determinada cuantía, dado que el acta de accionistas debe indicar que el representante legal no debe tener limitación de cuantía para la contratar durante la vigencia del AMP.</p> <p>*La empresa IG SERVICES, si bien allega certificación de parafiscales y seguridad social, no lo hace en el formato 11, por lo cual es necesario que remitan nuevamente este documento en el formato de Colombia Compra Eficiente que aparece en el pliego de condiciones (formato 11).</p> <p>*En el documento remitido "Certificado DC 2019.pdf" no se evidencia que el señor ALEJANDRO QUEVEDO se encuentre capacitado y/o certificado en alguna de las siguientes actividades: Instalación, Configuración, Parametrización, Administración u Operación de la herramienta. El proponente debe remitir la certificación cumpliendo todos los requisitos o en su defecto aplicar con la opción 2, en cualquier caso, debe remitir todos los documentos para el cumplimiento del requisito mínimo "Personal Certificado"</p> <p>*La certificación laboral remitida (Certificación Laboral - Alejandro Quevedo.pdf) no la firma el representante legal, la firma Angelica Rivera García, la cual no se registra como representante legal en el acta de constitución de la UT, proponente debe subsanar.</p> <p>* En el documento "Alejandro Quevedo.pdf" remitido por el proponente no se evidencia el pago por los últimos seis (6) meses, proponente debe remitirlo. Así mismo, en el documento "PAGO POR ADMINISTRADORA SEPTIEMBRE.pdf" no es posible validar el cumplimiento, ya que no se evidencia el nombre de Alejandro Quevedo y tampoco se evidencia el pago por los últimos seis meses.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es ADOBE > SOFTWARE ONE (miembro de la UT), por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por ADOBE (donde se evidencie la cadena de distribución entre ADOBE > SOFTWARE ONE). Si la cadena de distribución no es la relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16). Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p>
2.Prodygytek	Oferta habilitada.
3.Nexura internacional	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita subsanar el formato 11 de pago de parafiscales. Si bien el proponente allegó certificación de pago de seguridad social y parafiscales, no utilizó el formato 11 establecido en los pliegos de condiciones. Se solicita que lo envíe en este formato.</p> <p>SEGMENTOS 6 Y 8:</p> <p>*El proponente debe ajustar el número de documento de identidad de la Sra. Sandra Patricia Cifuentes, el mismo no coincide con el número de cédula presentado en los siguientes documentos:</p> <p>21_PERSONAL_CERTIFICADO_VINCULACION.pdf- vinculación laboral</p> <p>20_PERSONAL_CERTIFICADO_FABRICANTE.pdf - certificado de fabricante</p> <p>22_PERSONAL_CERTIFICADO_PLANILLAS.zip -planillas de pago de seguridad social.</p>
4.ITS Soluciones	*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 6; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar



Proponente	Observación
	<p>o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la autorización por parte del órgano social o junta directiva de la sociedad para participar en el proceso de contratación, toda vez que el Representante Legal está limitado para contratar por determinada cuantía.</p> <p>SEGMENTOS 6 Y 8:</p> <p>*El Proponente debe presentar el documento en el que indique la persona que acredita para el cumplimiento del requisito mínimo "Personal certificado opción 2" y de esta persona adjuntar, que esta persona tenga mínimo 2 años de experiencia explícitamente en instalación, configuración, parametrización, administración u operación de la herramienta ofertada (ITS Procesos). Así mismo adjuntar contrato de prestación de servicios profesionales o certificación de vinculación con el Proponente. Y adjuntar los 6 últimos soportes de pago de seguridad social y salud o planillas correspondientes.</p> <p>Se le recuerda al proponente que también podrá aplicar con la opción 1, pero el proponente debe presentar:</p> <p>i. Una certificación expedida por el fabricante del software, donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: o Instalación, o Configuración, o Parametrización, o Administración, u Operación de la herramienta ofertada. La certificación deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta.</p> <p>El proponente debe anexar el requisito solicitado, en las certificaciones presentadas no se evidencia dicho requerimiento. Así mismo adjuntar contrato de prestación de servicios profesionales o certificación de vinculación con el Proponente. Y adjuntar los 6 últimos soportes de pago de seguridad social y salud o planillas correspondientes.</p> <p>*El Proponente debe presentar 2 certificaciones que den cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en el requisito de "referencias de clientes anteriores":</p> <p>El objeto del contrato, o un párrafo donde se especifique explícitamente la inclusión de por lo menos una de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte y/o capacitación de la herramienta a la cual presenta la oferta.</p> <p>El estado actual del contrato</p> <p>El tipo de herramienta</p> <p>Fecha de inicio y finalización/terminación del contrato (si aplica)</p> <p>¿Cumplió con el soporte o los tiempos de entrega o los tiempos de atención a fallas o tiempos de atención a requerimientos o ANS definidos en el contrato? ___ SI ___ NO</p> <p>Las certificaciones remitidas (Certificados_Contratos.zip) no cumplen con los requisitos solicitados: condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p>
5.Enesima S.A.S.	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente ajustar la carta de presentación de la oferta. El proponente indica que presenta propuesta a los segmentos 7 y 8, cuando realmente el segmento al que se presenta es el 6. Software para atención de PQRS, no el 7.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la garantía de seriedad incluyendo los siguientes aspectos: 1. Incluir el número del proceso: CCENEG-027-1-2020, 2. Solo se refleja en la garantía que presenta oferta al segmento 8, aclarar que también presenta oferta al segmento 6.</p> <p>SEGMENTO 6:</p> <p>*El Proponente debe allegar el formato 15 diligenciado teniendo en cuenta que con la información diligenciada ENESIMA es propietaria del Software SGPS.</p>



Proponente	Observación
	<p>SEGMENTO 8:</p> <p>*El Proponente debe allegar el formato 15 diligenciado teniendo en cuenta que con la información diligenciada ENESIMA es propietaria del Software FOLIUM.</p>
6.Comware	<p>*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 9; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente que corrija los segmentos a los cuales presenta oferta en la carta de presentación, toda vez que en dicho documento indica que se presenta para el segmento 1,2,5 y 6; pero en el formato de la oferta económica indican que se presentan para los segmentos 1,4,7 y 9.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente corregir en la garantía de seriedad de la oferta el nombre de la entidad de conformidad con los requisitos del pliego de condiciones del presente proceso. (el beneficiario debe ser la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente).</p> <p>SEGMENTOS 1 ,4, 9:</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores", las certificaciones "Certificación Itaú Cierre 2019.pdf" - No cumple, "ERT.pdf" - No cumple, "MAKRO.pdf" - No cumple, no se evidencian los criterios definidos en el pliego:</p> <p>El Proponente debe presentar 2 certificaciones de clientes diferentes, (entidades públicas o empresas privadas) a los que haya prestado servicios en por lo menos una de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte o capacitación de la herramienta según el segmento al que presenta oferta.</p> <p>Cada certificación deberá ser expedida por la Entidad Estatal o Privada contratante y deberá firmarla la persona designada por tal Entidad. Las certificaciones deben evidenciar el cumplimiento de las condiciones i, ii, iii, iv, v, Nota 1, Nota 2 y Nota 3.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es TRENDMICRO > COMWARE, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por TRENDMICRO (donde se evidencie la cadena de distribución entre TRENDMICRO > COMWARE).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 9:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es Vidyo (Enghouse) > COMWARE, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por Vidyo (Enghouse) (donde se evidencie la cadena de distribución entre Vidyo (Enghouse) > COMWARE).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
7.UT ASQ ALTHVIZ	<p>*Colombia Compra Eficiente informa que la oferta fue rechazada, debido a que el proponente diligenció el formato correspondiente al Pliego de Condiciones definitivo y no el formato 3. Oferta Económica que se modificó en la Adenda No. 1, por lo que el proponente diligenció un formato incorrecto.</p>



Proponente	Observación
	<p>Al respecto es pertinente indicar que el proponente en la Carta de Presentación de la propuesta que suscribió el Representante Legal, declaró lo siguiente: <i>“que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de Colombia Compra Eficiente respuesta a cada una de las solicitudes”</i> y <i>“Que la Oferta económica y la Oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta”</i> Pese a lo anterior tal declaración no se cumplió al no haber presentado el formato 3 Oferta Económica establecido en la adenda No. 1.</p> <p>Sobre el particular, el proponente no tuvo en cuenta la totalidad de los documentos del proceso de contratación. La Adenda No 1 en el numeral cuarto indica: Se relacionan las modificaciones realizadas a los Formatos 3, 6, 7 y 13 del pliego de condiciones definitivo del Acuerdo Marco para licitación pública CCENEG-027-1-2020, los cuales se incorporan en los Documentos del Proceso publicados en el SECOP II como definitivos. Así mismo la modificación implicó añadir el documento denominado “3. Formato 3 - Oferta económica.xlsx”, el cual debía tener en cuenta el proponente para la presentación de su oferta. Al respecto, la causal de rechazo aplicable corresponde a la establecida en el numeral 9.5 numeral (viii) que indica: Colombia Compra Eficiente rechazará las Ofertas que: (...) “No se diligencie completamente y en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones el Formato 3 – Oferta Económica”. Como se observa, el proponente omitió contemplar la totalidad de los documentos del proceso dado que no diligenció el Formato 3 en los términos establecidos en la Adenda 1 de los Pliegos de Condiciones.</p>
8.OSP International CALA	<p>SEGMENTO 6, 8:</p> <p>*En la certificación "Certificado parafiscales Fredy Londoño.pdf" se evidencia el NIT 830.105.3621-7 diferencia con NIT de OSP, el NIT está errado en un dígito, proponente debe subsanar.</p> <p>SEGMENTO 6:</p> <p>*EMCALI - "Certificación OC 400-PS-1042-2018.pdf" (mismo cliente de la certificación #1), no se avala ya que "El Proponente debe presentar 2 certificaciones de clientes diferentes...". Proponente debe subsanar y remitir la certificación faltante cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>SEGMENTO 8:</p> <p>*4-72 - "certificación Contrato 2017 - 0485.pdf" (mismo cliente de la certificación #1), no se avala ya que "El Proponente debe presentar 2 certificaciones de clientes diferentes...". Proponente debe subsanar y remitir la certificación faltante cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito "Referencias de clientes anteriores".</p>
9.BGH Tech partner	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la carta de presentación de la oferta, ya que existe una discrepancia entre este formato y el formato 3. de Oferta económica. el proponente debe corregir segmento al que presenta oferta (dice que es el 5 pero en realidad es el 9 - Videoconferencia).</p> <p>SEGMENTO 9:</p> <p>*En la certificación remitida para Esteban Espana - CISCO (Certificaciones de hojas de vida.pdf), no se evidencia el cumplimiento de la condición "...donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: o Instalación, o Configuración, o Parametrización, o Administración, o Operación de la herramienta ofertada", el proponente debe remitir la certificación de acuerdo con el requisito mínimo o en su defecto aportar la documentación necesaria aplicando con la opción 2 "...certificación de experiencia...".</p>



Proponente	Observación
	<p>Así mismo, se indica al proponente que en caso de remitir documentos en inglés, debe remitirse la traducción al castellano</p> <p>Nota: si el proponente cambia la persona para el cumplimiento del requisito, también debe enviar todos los documentos adicionales, vinculación laboral + seguridad social</p> <p>*En la documentación remitida por el proveedor (PUBLICACIONES SEMANA, CAMARA DE COMERCIO Y MANSAROVAR) no se evidenciaron las dos certificaciones requeridas con todos los requisitos cumplidos, se solicita al proveedor la remisión de las mismas cumpliendo con todos los requisitos indicados en el pliego, tabla 5 "Referencias de clientes anteriores", tales como puntos i al v, nota 1, 2 y 3, entre otros.</p> <p>1. 139 PUBLICACIONES SEMANA - CONVERSION.pdf, no aplica, no es una certificación que cumpla los requisitos del pliego, es una certificación de conversión a pesos colombianos.</p> <p>3. RUP No. 33_CAMARA DE COMERCIO.pdf, no se avala, se certifica a CPS COLOMBIA SA, no a BGH</p> <p>2. 139 PUBLICACIONES SEMANA.pdf, No se evidencia el tipo de herramienta y fabricante</p> <p>El periodo efectivamente prestado es menor a 6 meses</p> <p>No se evidencia el criterio de cumplimiento v.</p> <p>4. RUP No. 39 MASAROVAR.pdf, El periodo efectivamente prestado es menor a 6 meses</p> <p>No se evidencia el criterio de cumplimiento v</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es CISCO > BGH COLOMBIA SAS, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por CISCO (donde se evidencie la cadena de distribución entre CISCO > BGH COLOMBIA SAS).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p>
10.Servinformación	<p>SEGMENTO 9:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es GOOGLE > SERVIFORMACIÓN, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por GOOGLE (donde se evidencie la cadena de distribución entre GOOGLE > SERVIFORMACIÓN).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p>
11.Colsof	<p>*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 8 y segmento 9; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar el compromiso anticorrupción firmado con el número de cédula que aparece en el certificado de existencia y representación legal así como en la fotocopia del documento del representante legal aportado dentro de su oferta.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>1. No se evidenció el cumplimiento para el requisito "Personal certificado - Opción 1", el proponente debe presentar del sr. ROJAS VANEGAS FABIAN para la herramienta Central Endpoint Advance+intercept X CIXA:</p>



Proponente	Observación
	<p>Una certificación expedida por el fabricante del software, donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: Instalación, Configuración, Parametrización, Administración, Operación de la herramienta ofertada. La certificación deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta. Si la certificación no se encuentra en español, debe incluir la traducción al español de esta.</p> <p>2.El proponente debe presentar del sr. ROJAS VANEGAS FABIAN para la herramienta Central Endpoint Advance+intercept X CIXA: Una certificación firmada por el representante legal, en la que indique que la persona que está presentando para el cumplimiento del requisito cuenta como mínimo con una experiencia mínima de 2 años en al menos una de las siguientes características: instalación, configuración, parametrización, administración u operación de la herramienta ofertada, ya que labora en la empresa desde el día 13 de mayo de 2019</p> <p>Se recuerda al proponente que podrá aplicar con la opción 1 o con la opción 2.</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" se evidencia: a. MINCULTURA (CERTIFICACION MINCULTURA 3157 de 2019 SEG 1.pdf) No se indica herramienta y fabricante (Central Endpoint Advance+intercept X CIXA - Sophos) No se evidencia el cumplimiento del criterio v No se evidencia alguna de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte y/o capacitación de la herramienta b. MINSALUD (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0410-2019 SEG 1.pdf) Remiten un contrato, no se avala (punto ii). No se indica herramienta y fabricante (Central Endpoint Advance+intercept X CIXA - Sophos) No se evidencia el cumplimiento del criterio v Proponente debe remitir la segunda certificación ya que sólomente la certificación de AUDIOENLACE cumple todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es SOPHOS >COLSOF, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por SOPHOS (donde se evidencie la cadena de distribución entre SOPHOS Y COLSOF). Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 3: *No se evidenciaron documentos para el cumplimiento de este requisito "Personal certificado", el proponente debe remitirlos cumpliendo todas las características definidas en el pliego de condiciones para el criterio "Personal Certificado", ya sea opción 1 u opción 2.</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" se evidencia: MINCULTURA (CERTIFICACION MINCULTURA3157 de 2019 SEG 3.pdf) No se evidencia el cumplimiento, al menos una de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte y/o capacitación de la herramienta No se evidencia la herramienta ni fabricante (Acrobat Pro DC)</p>



Proponente	Observación
	<p>No se evidencia el cumplimiento del criterio v Proponente debe remitir la segunda certificación ya que solamente la certificación de AUDIOENLACE cumple todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es ADOBE > COLSOF, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por ADOBE (donde se evidencie la cadena de distribución entre ADOBE y COLSOF).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 7:</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" se evidencia:</p> <p>a. DIAN (Certificacion cto 252-15- DIAN.pdf) No se evidencia cumplimiento del criterio v</p> <p>*SUPERSERVICIOS (certificacion SUPERSERVICIOS ARANDA.pdf) Se evidencia un informe mensual (1-30 se septiembre), no se avala, proponente debe remitir la certificación cumpliendo con todas las condiciones descritas en el pliego.</p> <p>Proponente debe remitir la segunda certificación ya que solamente la certificación de DIAN cumple todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>SEGMENTO 8:</p> <p>*No se evidencia en la certificación "INGENIERO AZURE- PABLO ALARCON.pdf" el cumplimiento del requisito: Una certificación expedida por el fabricante del software, donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: Instalación, Configuración, Parametrización, Administración u Operación de la herramienta ofertada. La certificación deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta. Para la herramienta "SHAREPOINT Online -PLN1", de acuerdo con lo registrado en la oferta económica. Si la certificación viene en idioma diferente al español, se debe anexar la traducción al español de esta.</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" se evidencia:</p> <p>a. ADRES (Certificacion ADRES - SEG 8.pdf) No se indica la herramienta y fabricante (SHAREPOINT Online -PLN1) No se evidencia el cumplimiento del criterio V</p> <p>b. ICBF (CERTIFICACION ICBF-SEG8.pdf) No se evidencia el cumplimiento del criterio v No se registran los miembros de la UT o su NIT, no es posible evidenciar que COLSOF hizo parte de la UT, debe especificar los miembros de la UT con su respectivo NIT, donde se evidencie que el proponente hace parte de dicha UT (Unión Temporal). Inicio 28 junio 2017, vencimiento 11 agosto 2017, liquidado 8 mayo 2017, no se avala, el periodo mínimo de ejecución debe ser mínimo de 6 meses</p> <p>c. PROSPERIDAD SOCIAL (COLSOFT - 17585 PROSPERIDAD SOCIAL.pdf) Inicio 26 mayo 2017, fin 15 agosto 2017, no se evidencia que los servicios fueron prestados con una vigencia mínima de seis (6) meses No se evidencia el cumplimiento del criterio V</p>

Proponente	Observación
	<p>Proponente debe remitir las dos certificaciones cumpliendo todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores": condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es MICROSOFT >COLSOF, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por MICROSOFT (donde se evidencie la cadena de distribución entre Microsoft y COLSOF).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 9:</p> <p>*No se evidencia en la certificación "INGENIERO AZURE- PABLO ALARCON.pdf" el cumplimiento del requisito: Una certificación expedida por el fabricante del software, donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: Instalación, Configuración, Parametrización, Administración u Operación de la herramienta ofertada. La certificación deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta. Para la herramienta "MICROSOFT 365", de acuerdo con lo registrado en la oferta económica. Si la certificación viene en idioma diferente al español, se debe anexar la traducción al español de esta.</p> <p>*Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" se evidencia: a. ICBF (certificacion ICBF - SEG 9.pdf) No se evidencia el cumplimiento del criterio V La certificación es emitida para la UT SOFTWARE Y SERVICIOS EFICIENTES. No se avala ya que no se evidencia a COLSOF o su NIT en la certificación. Proponente debe especificar los miembros de la UT con su respectivo NIT, donde se evidencie que el proponente hace parte de dicha UT (Unión Temporal). b. SUPERFINANCIERA (EXPERIENCIA OC 26886 SUPERFINANCIERA SEG 9.pdf) No se evidencia el cumplimiento del criterio V c. PROSPERIDAD SOCIAL (COLSOFT - 17585 PROSPERIDAD SOCIAL.pdf) Inicio 26 mayo 2017, fin 15 agosto 2017, no se evidencia que los servicios fueron prestados con una vigencia mínima de seis (6) meses No se evidencia el cumplimiento del criterio V Proponente debe remitir las dos certificaciones cumpliendo todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores": condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es MICROSOFT >COLSOF, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por MICROSOFT (donde se evidencie la cadena de distribución entre Microsoft y COLSOF).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p>
12.EyC Ingenieros	<p>SEGMENTO 1:</p> <p>*Para la condición "Personal certificado", el proponente debe presentar un documento firmado por el representante legal que valide la vinculación del personal presentado bien sea mediante un contrato laboral o mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, esta vinculación deberá ser de al menos seis (6) meses antes de la fecha de la presentación de la Oferta, en la documentación remitida no se evidenció el cumplimiento de este requisito.</p>



Proponente	Observación
	<p>Así mismo, la persona certificada debe corresponder con la relacionada en los pagos de seguridad social, de otra forma, el proponente debe remitir toda la documentación para el cumplimiento de este requisito.</p> <p>*El Proponente debe allegar certificaciones de suministro del software GDATA firmada por un cliente al que haya prestado servicios en por lo menos una de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte o capacitación de la herramienta GDATA y que dé cumplimiento a todos los requisitos mínimos "Referencias de clientes anteriores" definidos en el pliego, las certificaciones remitida no cumplen el requisito mínimo.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es GDATA > SOGYO DE COLOMBIA SAS > EC INGENIEROS S.A.S, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por GDATA (donde se evidencie la cadena de distribución entre GDATA Y SOGYO DE COLOMBIA SAS) Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
13.DigitalWare	<p>*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 6 y segmento 8; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente realizar la modificación de la póliza de Garantía de seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo enunciado en el numeral 13. Garantías 13.1 Garantía de seriedad de la Oferta (viii) Beneficiario y Nit, del Pliego de Condiciones. Beneficiario: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.</p> <p>SEGMENTOS 6, 8:</p> <p>*Canales de atención. Se confirma disponibilidad ((571) 312 2601 Opc. 5) pero la opción 5 falla en la conexión, llamada realizada el 3/11/2020 2:13pm Colombia Compra Eficiente realizará un nuevo intento posterior a la fecha de publicación del informe de evaluación.</p>
14.PC Micro SAS	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la carta de presentación de la oferta, ya que en el numeral 12 debe indicar los segmentos a los que presenta oferta y el orden de evaluación.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, ya que el representante legal está imitado a contratar hasta 4000 SMMLV.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*Marca 2 - SOPHOS</p> <p>1. El Proponente debe anexar en la certificación de Colombia Compra Eficiente (REFERENCIAS CLIENTES ANTERIORES.pdf Pag 12-16.) la marca del software SOPHOS. Proponente debe subsanar.</p> <p>2. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es Sophos > MPS o DOMOTES > PCMicros, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por McAfee (donde se evidencie la cadena de distribución entre Sophos y MPS o DOMOTES) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por MPS o DOMOTES (donde se evidencie la cadena de distribución entre MPS o DOMOTES y PCMicros).</p>



Proponente	Observación
	<p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>*MARCA 1 - McAfee:</p> <p>1. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es McAfee > MPS > PCMicros, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por McAfee (donde se evidencie la cadena de distribución entre McAfee y MPS) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por MPS (donde se evidencie la cadena de distribución entre MPS y PCMicros).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 4:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es Tenable > Adistec > PCMicros, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por Tenable (donde se evidencie la cadena de distribución entre Tenable y Adistec) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por Adistec (donde se evidencie la cadena de distribución entre Adistec y PCMicros).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p>
15.Selcomp Ingeniería	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, la misma debe estar a nombre de la "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente" y debe incluir el número del proceso y el objeto de este.</p> <p>SEGMENTO 7:</p> <p>*El proponente debe presentar la última versión del Formato 5. Canales de atención, sin eliminar las notas que se registran en el mismo, dentro del documento anexo no se encuentran las notas 1-4 respectivas.</p>
16.Eforcers	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente corregir el Formato 1 ya que en la carta de presentación dice que presentarán oferta al segmento 5, pero en la oferta económica presentan oferta al segmento 9 (Videoconferencia).</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente modificar la garantía de seriedad de la oferta, toda vez que esta debe tener como beneficiario a la "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente", el piso no corresponde al piso de Colombia Compra Eficiente. El número del proceso está mal (el número es CCENEG-027-1-2020) y el amparo debe ser hasta el 28 de enero de 2021.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, ya que el representante legal está imitado a contratar hasta 400 SMMLV.</p> <p>SEGMENTO 9:</p> <p>*Las certificaciones de fabricantes evidenciadas (Personal certificado.pdf) para Oscar Gomez, Jeisson Fernando Cuevas Arévalo, Emmanuel Chacón López y Camilo Garzón, se encuentran en inglés, además, no cumplen con el siguiente requisito:</p> <p>"...donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">o Instalación,o Configuración,



Proponente	Observación
	<p>o Parametrización, o Administración o Operación de la herramienta ofertada"</p> <p>el proponente debe remitir la certificación de acuerdo con el requisito mínimo "Personal certificado - Opción 1" o en su defecto aportar la documentación necesaria aplicando con la opción 2 "...certificación de experiencia...".</p> <p>Si la certificación se encuentra en idioma diferente al español, el proponente debe anexar la traducción al español de esta.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es GOOGLE > EFORCERS, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por GOOGLE (donde se evidencie la cadena de distribución entre GOOGLE > EFORCERS). Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16)</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
17.RICOH	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, la misma debe estar a nombre de la "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente".</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita subsanar el formato 11 de pago de parafiscales. Si bien el proponente allegó certificación de pago de seguridad social y parafiscales, no utilizó el formato 11 establecido en los pliegos de condiciones. Se solicita que lo envíe en este formato.</p> <p>SEGMENTO 8: *Marca 1 FILENET:</p> <p>1. Para el requisito mínimo "Personal certificado", en las dos certificaciones remitidas (Certificaciones IBM Profesionales.pdf) no se evidencia el cumplimiento de: "...evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: Instalación, Configuración, Parametrización, Administración u Operación de la herramienta ofertada" para SERGIO ARIAS - 1.014.286.354 y ANDRES VELASQUEZ - 70.326.019</p> <p>Se solicita al proponente subsanar, se le recuerda al proponente que en caso de remitir documentación en inglés, debe remitir la traducción simple.</p> <p>2. Para el requisito "Referencias de clientes anteriores", se evidencia: En documento "Referencias de Clientes Anteriores.pdf" certificaciones de A. POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, cumple. B. COMFAMILIAR, no cumple No se evidencia el nombre de la herramienta No se evidencia el criterio de cumplimiento V C. MAKRO, no cumple No se evidencia el nombre de la herramienta No se evidencia el criterio de cumplimiento V Las certificaciones remitidas deben cumplir con todos los requisitos solicitados: condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p>



Proponente	Observación
	<p>3. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es IBM > NEXYS > RICOH, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por IBM (donde se evidencie la cadena de distribución entre IBM y RICOH) e igualmente debe enviar otro formato 16 firmado por NEXYS donde se avale la cadena de distribución NEXYS > RICOH Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>*MARCA 2 DocuWare:</p> <p>1. El Proponente debe presentar 2 certificaciones de clientes diferentes, (entidades públicas o empresas privadas) a los que haya prestado servicios en por lo menos una de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte o capacitación de la herramienta según el segmento al que presenta oferta. Cada certificación deberá ser expedida por la Entidad Estatal o Privada contratante y deberá firmarla la persona designada por tal Entidad. No se evidenciaron certificaciones de clientes para el software DocuWare Las certificaciones remitidas deben cumplir con todos los requisitos solicitados: condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p> <p>2. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es RICOH > RICOH COLOMBIA, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por RICOH (donde se evidencie la cadena de distribución entre RICOH y RICOH COLOMBIA) e igualmente debe enviar otro formato 16 firmado por NEXYS donde se avale la cadena de distribución NEXYS > RICOH Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>El proponente debe anexar el Formato 5. Canales de atención incluyendo las notas del formato y firmado por el representante legal, la carta presentada no incluye las notas del documento, debe subsanar.</p>
18.Sinergy	<p>SEGMENTO 6:</p> <p>*En el documento remitido por el proponente (1. Personal Certificado Planillda de seguridad social Sinergy.pdf) se evidencia un solo mes de pago para DIEGO ARMANDO BUSTOS LOPEZ, proponente debe remitir los seis meses tal como lo indica el requisito mínimo.</p> <p>*Sofftek. Para la certificación #2 "SOFTTEK RENOVATION LTDA.pdf" el cliente es el mismo, no se acepta la certificación (debe ser cliente diferente a SOFFTEK), además, no se evidencian algunos requisitos exigidos en el pliego: No se evidencia alguna de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte y/o capacitación, no cumple; proponente debe remitir la segunda certificación donde se evidencie el cumplimiento de todos los requisitos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>SEGMENTO 7, 8:</p> <p>*En el documento remitido por el proponente (1. Personal Certificado Planilla de seguridad social Sinergy.pdf) se evidencia un solo mes de pago para DIEGO ARMANDO BUSTOS LOPEZ, proponente debe remitir los seis meses tal como lo indica el requisito mínimo.</p> <p>SEGMENTO 8:</p> <p>*Sofftek. Para la certificación "SOFTTEK RENOVATION LTDA.pdf" el cliente es el mismo, no se acepta la certificación (debe ser cliente diferente a SOFFTEK), además, no se evidencian algunos requisitos exigidos en el pliego: No se evidencia alguna de las siguientes actividades: suministro, renovación, instalación, despliegue, mantenimiento, parametrización, soporte y/o capacitación, no cumple.</p>



Proponente	Observación
	El proponente debe remitir la segunda certificación donde se evidencie el cumplimiento de todos los requisitos relacionados en "Referencias de clientes anteriores"
19.Portatil SAS	<p>*Colombia Compra Eficiente informa que la oferta presentada fue rechazada, ya que el proponente diligenció de forma incorrecta el Formato 3. Oferta Económica, debido a que dejó en blanco varios campos del formato. Al respecto se precisa que el proponente no cumple con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Numeral 7.1 en lo que se relaciona a continuación: "Colombia Compra Eficiente evaluará únicamente las Ofertas que sean completamente diligenciadas, es decir, que todas las celdas para cada licencia, suscripción y servicio adicional deben contener un precio".</p> <p>Así mismo, el pliego de condiciones establece en el numeral 9.5 como causales de rechazo las siguientes:</p> <p>(VIII) No se diligencie completamente y en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones el Formato 3 – Oferta Económica.</p> <p>(IX) En el Formato 3. Oferta económica el precio ofrecido en cada una de las licencias, suscripciones y servicios adicionales debe ser mayor a uno (1). Si el precio ofrecido por alguno de estos es cero (0), o la casilla no tiene ningún valor, Colombia Compra Eficiente rechazará la Oferta del Proponente para ese Segmento.</p> <p>Por lo anterior, procede el rechazo de la oferta y la misma no será evaluada.</p>
20.Indracol	<p>*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 5 y Segmento 6; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*No se evidenció la segunda certificación para el segmento 1, el proponente debe remitirla cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito "Referencias de clientes anteriores", solo presentó una certificación para este requisito.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es McAfee > MPS > Indra, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por McAfee (donde se evidencie la cadena de distribución entre McAfee y MPS) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por MPS (donde se evidencie la cadena de distribución entre MPS e Indra.</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 4:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es TENABLE > INGRAM > INDRA, así mismo, se evidencia el documento "48._Formato_16_-_Derechos_de_Autor_y_de_uso_cadena_de_certificacion_INGRAM.docx.pdf" firmado por INGRAM, avalando la cadena de distribución entre INGRAM e INDRA, proponente debe remitir el formato 16 firmado por TENABLE (donde se evidencie la cadena de distribución entre TENABLE e INGRAM).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>



Proponente	Observación
	<p>SEGMENTO 5:</p> <p>*En la documentación remitida por el proponente para el segmento 5, no se evidencian las dos certificaciones requeridas, se solicita al proponente la remisión de las mismas cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego para "Referencias de clientes anteriores" y así cumplir el requisito mínimo.</p> <p>SEGMENTO 6;</p> <p>*En el pago de mayo "Pago_Mayo.pdf" para Paula Andrea Cangrejo Reyes se evidencia Razón Social "INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN S L U SUCURSAL COLOMBIA" con NIT 900.478.030, los cuales no corresponden con lo registrado en el RUP, se solicita al proponente aclaración.</p> <p>*No se evidenció la segunda certificación para el segmento 6, el proponente debe remitirla cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es MICRO FOCUS > NOVEL SOFTWARE > INDRA, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por MICRO FOCUS (donde se evidencie la cadena de distribución entre MICRO FOCUS y NOVEL SOFTWARE) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por NOVELL SOFTWARE (donde se evidencie la cadena de distribución entre NOVELL SOFTWARE e Indra. Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16)</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 7:</p> <p>*No se evidenció la segunda certificación para el segmento 7, el proponente debe remitirla cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para e requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores", no se avala la certificación emitida por "SEGUROS DEL ESTADO", ya que se relaciona la herramienta ITSM, pero del fabricante MICROFOCUS, la presentada en éste segmento (7) es ARANDA.</p>
21.UT CO&EX	<p>*Colombia Compra Eficiente evidenció posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 3; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.</p> <p>SEGMENTO 3:</p> <p>*Dentro de la documentación remitida por el proponente, no se evidenció el cumplimiento de este requisito "Personal Certificado" para el segmento 3, se solicita al proponente la remisión de la documentación cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones "Personal Certificado"</p> <p>Se le recuerda al proponente que en caso de remitir documentos en inglés, los mismos deben contar con traducción simple.</p> <p>*Dentro de la documentación remitida por el proponente, no se evidenció el cumplimiento de este requisito (Referencias de clientes anteriores) para el segmento 3, se solicita al proponente la remisión de la documentación cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones "Referencias de clientes anteriores"</p>



Proponente	Observación
	<p>*Dentro de la documentación remitida por el proponente, no se evidenció el cumplimiento de este requisito para el segmento 3, se solicita al proponente la remisión de la documentación cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones "Derechos de autor y Derechos de uso sobre el software", ya sea opción: i (presentando el formato 15) u opción ii (presentando el formato 16 para evidenciar la cadena de distribución, el formato 16 deberá estar firmado por el fabricante ADOBE [en el caso de que la cadena de distribución sea FABRICANTE > CO&EX]).</p> <p>SEGMENTO 7: *Segmento 7, el proponente remite el formato 16 firmado por LIBERTO OLIVARES GUZMAN (Representante Legal de la UT), pero quien debe firmar el formato (16) es Aranda Software, ya que se evidencia que la cadena de distribución es ARANDA > CO&EX. Proponente debe remitirlo para dar cumplimiento con la condición: ". El formato deberá ser suscrito por cada uno de los miembros de la cadena de certificación de tal manera que Colombia Compra Eficiente pueda verificar la relación entre fabricante/desarrollador/ mayorista/ partner/ proponente, o cuantos individuos de la cadena a que haya lugar", lo anterior para evidenciar la cadena de distribución. Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales Proponente remite el formato 15, no se avala ya que debe enviar es el formato 16.</p>
22.IBISCOM	<p>SEGMENTO 6, 8: *Dentro de los documentos remitidos por el proponente, no se evidenció el cumplimiento para el requisito (Personal certificado), ni con la opción 1 ni con la opción 2; aunque en el formato 8 dicen que tienen 12 personas de planta. Proponente debe subsanar cumpliendo todas las condiciones relacionadas en "Personal Certificado".</p> <p>SEGMENTO 6: *Para el requisito "Referencias de clientes anteriores" IBPM, se evidencia: 1. La certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá (5 - Certificación. 2212100-41-2011 Alcaldia.pdf) tiene fecha de Inicio: marzo de 2011, no cumple ya que la misma debe ser mayor o igual al 1 enero 2015 2. La certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá (10 - Prestacion de serv.2212100-423-2009 Certificaciones Alcaldia.pdf) tiene fecha de Inicio: julio de 2009, no cumple ya que la misma debe ser mayor o igual al 1 enero 2015, además, el cliente es el mismo, debe ser un cliente diferente. 3. La certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá (12 - Certificación 2212100-527-2007Alcaldia.pdf) tiene fecha de Inicio: enero de 2008, no cumple ya que la misma debe ser mayor o igual al 1 enero 2015, además, el cliente es el mismo, debe ser un cliente diferente. 4. La certificación de Acciones Integrales (20 - Certificación Acciones integrales -15 Ene 2014.pdf) tiene fecha de Inicio: junio de 2013, no cumple ya que la misma debe ser mayor o igual al 1 enero 2015. Además, las certificaciones remitidas (#1, #2 y #3) no indican el nombre de la herramienta (IBPM), en estas mismas certificaciones se evidencia que el cliente es el mismo (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, se le recuerda al proponente que deben ser clientes diferentes); en todas las certificaciones no se evidencia el criterio de cumplimiento v. Proponente debe remitir las dos certificaciones cumpliendo todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>SEGMENTO 8: *Para el requisito "Referencias de clientes anteriores", DOCMA, se evidencia: 1. 4 - BPM y DOCMA Certificaciones WOG.pdf 2. 11 - BPM Certificaciones Incoder.pdf</p>



Proponente	Observación
	<p>3. 19 - Docma - Certificaciones Neurorehabilitar.pdf</p> <p>4. 21 - certificación Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras ...pdf</p> <p>5. 29 - certificación URTD 2016.pdf (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS)</p> <p>6. 35 - certificación URTD 2017.PDF</p> <p>1, 2, 3 y 4 No cumplen la condición "fecha de inicio mayor o igual al 01 de enero de 2015" y además no se evidencia el cumplimiento de todos los requisitos relacionados en el pliego de condiciones "Referencias de clientes anteriores"</p> <p>6. La certificación es de mismo cliente que la certificación #5 "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS", no se avala ya que "El Proponente debe presentar 2 certificaciones de clientes diferentes"</p> <p>El proponente debe remitir la certificación faltante cumpliendo todos los requisitos mínimos relacionados en "Referencias de clientes anteriores".</p>
23.Infraestructura Virtual	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, ya que el representante legal está imitado a contratar hasta 2.500 SMMLV.</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita subsanar el formato 11 de pago de parafiscales. Si bien el proponente allegó certificación de pago de seguridad social y parafiscales, no utilizó el formato 11 establecido en los pliegos de condiciones. Se solicita que lo envíe en este formato.</p> <p>SEGMENTO 1, 4, 5:</p> <p>*Se evidencia que la certificación (PERSONAL CERTIFICADO.pdf) de pago de seguridad social para Aldemar Marin, es por un solo mes, proponente debe remitir los certificados para los otros 5 meses.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*El proponente debe anexar en la certificación de CAMBIO DIGITAL y en la certificación de VIRTUAL FACTOR : el nombre del software y fabricante de la herramienta ofertada y marcar si cumplió o no el Criterios de cumplimiento:</p> <p>¿Cumplió con el soporte o los tiempos de entrega o los tiempos de atención a fallas o tiempos de atención a requerimientos o ANS definidos en el contrato?</p> <p>___ SI ___ NO (MARCAR LA OPCIÓN QQUE CORRESPONDA)</p> <p>(Para el último punto (v. Criterios de cumplimiento), sólo se tendrán en cuenta certificaciones que contengan algunos de los criterios definidos en este numeral y cuya respuesta sea SÍ.)</p> <p>*Dentro de la documentación remitida por el proponente no se evidenció el cumplimiento de esta condición.</p> <p>El proponente debe presentar el Formato No 16 "Acreditación Derechos de Autor y/o de Uso con cadena de certificación", de acuerdo con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y sus anexos para de esta forma evidenciar la cadena de distribución.</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 4:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es Tenable > Westcon Group Colombia Ltda > Infraestructura Virtual, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por Tenable (donde se evidencie la cadena de distribución entre Tenable y Westcon Group Colombia Ltda).</p>



Proponente	Observación
	<p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 5: *De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es TEAMVIEWER > INFRAESTRUCTURA VIRTUAL, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por TEAMVIEWER (donde se evidencie la cadena de distribución entre TEAMVIEWER > INFRAESTRUCTURA VIRTUAL). Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
24.ITO Software	<p>SEGMENTO 1, 3, 9: *La cédula de Ricardo Andres Chica relacionada en "Certificado Laboral ITO - Ricardo Chica.pdf", es diferente a la indicada en el certificado de Seguridad Social y Salud; proponente debe subsanar y remitir los documentos con la cédula real.</p> <p>SEGMENTO 1: *De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es KASPERSKY > ITO SOFTWARE, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por KASPERSKY (donde se evidencie la cadena de distribución entre KASPERSKY > ITO SOFTWARE). Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16) Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>*Respecto de la línea fija, al momento de validación de la misma, se evidencia un pbx con instrucciones en inglés, el proponente no cumple con el requisito ya que el soporte a través de la línea debe ser en castellano. Respecto al número celular, Colombia Compra Eficiente realizó la verificación pero no atendieron la línea. Colombia Compra eficiente validará nuevamente el cumplimiento de este requisito posterior a la publicación del informe de evaluación.</p> <p>SEGMENTO 3: *De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es ADOBE > ITO SOFTWARE, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por ADOBE (donde se evidencie la cadena de distribución entre ADOBE > ITO SOFTWARE). Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16) Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 9: *Para Referencias de clientes anteriores: a. CORPOCALDAS (CORPOCALDAS.pdf), se solicita al proponente subsanar: No se evidencia marca y fabricante de la herramienta. No se evidencia el criterio de cumplimiento v b. Alcaldía de Tunja (certificación ALCALDIA TUNJA.pdf), fecha inicio contrato, año 2014, además, no cumple todas las condiciones establecidas en el pliego para la condición "Referencias de clientes anteriores".</p>



Proponente	Observación
	<p>c. METROVIVIENDA (METROVIVIENDA GAP 20140001.pdf), fecha inicio contrato, año 2014, además, no cumple todas las condiciones establecidas en el pliego para la condición "Referencias de clientes anteriores".</p> <p>Proponente debe subsanar y remitir la certificación faltante (1) cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores": condiciones i, ii, iii, vi, v, nota 1, nota 2 y nota 3.</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es GOOGLE > ITO SOFTWARE, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por GOOGLE (donde se evidencie la cadena de distribución entre GOOGLE > ITO SOFTWARE). Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16)</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
25. UT Soft Empresarial Bext Gold	<p>*Colombia Compra Eficiente informa que procede el rechazo de la propuesta dado que el proponente plural presentó en el SECOP II su oferta a través de la cuenta de uno de sus miembros. Esta decisión está fundamentada por las siguientes razones.</p> <p>El numeral 8 del Pliego de condiciones es claro en establecer el procedimiento para la presentación de propuestas por parte de un proponente plural:</p> <p>Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales o consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural. El integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la Oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf</p> <p>Para enviar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.</p> <p>Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II. En caso de que la Propuesta no sea presentada a través del usuario plural en la plataforma, es decir, que sea presentada por alguno de sus integrantes, será considerado como una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 numeral (v) del Pliego de Condiciones.</p>
26.APICOM	<p>SEGMENTO 5:</p> <p>*Colombia Compra Eficiente informa que el proponente diligenció de forma incorrecta el Formato de Oferta Económica para el segmento 5, puesto que modificó el Formato No 3 incluyendo ítems distintos a los exigidos por Colombia Compra Eficiente, lo anterior además de afectar la igualdad de condiciones en la comparación de las propuestas constituye un condicionamiento de la oferta al ofrecer criterios sustancialmente distintos a los previstos por Colombia Compra Eficiente que derivarán en una imposibilidad de evaluación objetiva, así como una imposibilidad en la ejecución contractual en la operación secundaria.</p> <p>Al respecto, se precisa que de conformidad con el desarrollo jurisprudencial y concepto de Colombia Compra Eficiente “una entidad pública puede dentro de la convocatoria de una licitación eliminar una propuesta presuntamente alternativa porque ésta incluye en su contenido un condicionamiento de oferta, sin vulnerar lo establecido en el pliego de condiciones, cuando éste a su vez no señaló como causal de</p>



Proponente	Observación
	<p>eliminación esta circunstancia si ella se constituye en una ostensible modificación a los pliegos de condiciones, se convierte en una propuesta diferente para la Entidad, en la medida que está condicionando las adiciones o reducciones a las cantidades de obra". Para este caso, es claro que la oferta presentada difiere de los criterios establecidos en los documentos del proceso por Colombia Compra Eficiente y que no podían ser modificados por constituirse una oferta distinta para la entidad, por lo que procede la causal de rechazo.</p> <p>SEGMENTO 9:</p> <p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente modificar la garantía de seriedad de la oferta, toda vez que esta debe tener el número del proceso y el objeto de este.</p> <p>*El Proponente debe aportar una certificación expedida por el fabricante del software del señor Edward Sandoval, donde se evidencie que la persona se encuentra capacitada y/o certificada en al menos una de las siguientes actividades: Instalación o Configuración o Parametrización o Administración u Operación, de la herramienta ofertada; en las tres certificaciones remitidas por LIFESIZE, no se evidencia ninguna de estas actividades. La certificación deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta. En caso de que sea expedida en inglés debe adjuntar traducción simple al castellano. Se solicita al proponente subsanar o aplicar con la opción ii (Certificación de experiencia)</p> <p>*Para Referencias de clientes anteriores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ITS INFOCOMUNICACIÓN S.A.S (Certificación Experiencia CTO 576 ITS 2017.pdf), certifica productos Azure, no se avala ya que según documentos remitidos la herramienta es Lifezise Cloud (Lifesize)2. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CERTIFICACIÓN OS 19 DE 2018.pdf)3. TELEBUCARAMANGA (Certificación Telebucaramanga.pdf)4. UT TAYRONA (CERTIFICACIÓN UT TAYRONA CTO 96.pdf) <p>Las certificaciones #2, #3 y #4 remitidas no cumplen con el requisito mínimo establecido en el pliego de condiciones "Referencias de clientes anteriores", no se relaciona el tipo de herramienta (LIFESIZE) y fabricante con el cual se prestaron los servicios, tampoco se evidencia el criterio de cumplimiento v (para las certificaciones #2 y #3), proponente debe subsanar y remitir las dos certificaciones cumpliendo todos los requisitos.</p> <p>El proponente debe subsanar y remitir las dos certificaciones cumpliendo todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones para el requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores"</p>
27.DB System	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, ya que el representante legal está imitado a contratar hasta 25.000 SMMLV.</p> <p>SEGMENTO 8:</p> <p>*La certificación de Guillermo Alexander (certificación Alexander Vasquez.pdf) la firma YOLANDA BONILLA - Gerente Administrativa, no se avala ya que la certificación la debe firmar el Representante Legal, proponente debe subsanar.</p>
28.UT P-S 2020	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente subsanar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, la misma debe estar a nombre de la "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente".</p> <p>SEGMENTO 1, 7:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el requisito mínimo "Personal certificado", el proponente debe entregar una certificación donde indique que el sr. FAUSTO CAMILO AREVALO VANEGAS cuenta como mínimo con una experiencia mínima de 2 años en al menos una de las siguientes características:



Proponente	Observación
	<p>instalación, configuración, parametrización, administración u operación de la herramienta ofertada (Segmento 1 Antivirus marca ESSET y Segmento 7 Software ITSM marca ARANDA).</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*Marca ESSET:</p> <p>1. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es ESET>Frontech sas>Pear Solutions sas, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por ESET (donde se evidencie la cadena de distribución entre ESET y Frontech sas).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>Así mismo se indica al proponente que el formato 16 deberá ser expedida individualmente por cada marca que el proponente presente dentro de su oferta, por tal razón la cadena de certificación remitida para FRONTECH SAS > PEAR SOLUTIONS SAS, firmada por Gloria Esperanza Girón Rojas (48. Formato 16 - Derechos de Autor y de uso cadena de certificación.pdf) debe remitirse independientemente por cada marca que pretenda acreditar, no se avala la remitida ya que todas las marcas se remiten en una sola certificación.</p> <p>*MARCA SAFETICA:</p> <p>1. El proponente debe presentar todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones y anexos para la marca SAFETICA® - PREVENCIÓN DE FUGA DE DATOS para el cumplimiento del requisito mínimo "Personal certificado", en la documentación remitida no se evidenció el cumplimiento.</p> <p>2. El proponente debe presentar todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones y anexos para la marca SAFETICA® - PREVENCIÓN DE FUGA DE DATOS para el cumplimiento del requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores", en la documentación remitida no se evidenció el cumplimiento.</p> <p>3. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es SAFETICA>Frontech sas>Pear Solutions sas, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por SAFETICA (donde se evidencie la cadena de distribución entre SAFETICA y Frontech sas).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>Así mismo se indica al proponente que el formato 16 deberá ser expedida individualmente por cada marca que el proponente presente dentro de su oferta, por tal razón la cadena de certificación remitida para FRONTECH SAS > PEAR SOLUTIONS SAS, firmada por Gloria Esperanza Girón Rojas (48. Formato 16 - Derechos de Autor y de uso cadena de certificación.pdf) debe remitirse independientemente por cada marca que pretenda acreditar, no se avala la remitida ya que todas las marcas se remiten en una sola certificación.</p> <p>*MARCA XOPERO - BACKUP & RECUPERACIÓN</p> <p>1. El proponente debe presentar todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones y anexos para la marca XOPERO - BACKUP & RECUPERACIÓN para el cumplimiento del requisito mínimo "Personal certificado", en la documentación remitida no se evidenció el cumplimiento.</p> <p>2. El proponente debe presentar todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones y anexos para la marca XOPERO - BACKUP & RECUPERACIÓN para el cumplimiento del requisito mínimo "Referencias de clientes anteriores", en la documentación remitida no se evidenció el cumplimiento.</p> <p>3. De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es XOPERO>Frontech sas>Pear Solutions sas, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por XOPERO (donde se evidencie la cadena de distribución entre XOPERO y Frontech sas).</p>



Proponente	Observación
	<p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales</p> <p>Así mismo se indica al proponente que el formato 16 deberá ser expedida individualmente por cada marca que el proponente presente dentro de su oferta, por tal razón la cadena de certificación remitida para FRONTECH SAS > PEAR SOLUTIONS SAS, firmada por Gloria Esperanza Girón Rojas (48. Formato 16 - Derechos de Autor y de uso cadena de certificación.pdf) debe remitirse independientemente por cada marca que pretenda acreditar, no se avala la remitida ya que todas las marcas se remiten en una sola certificación.</p> <p>SEGMENTO 1, 7:</p> <p>*Respecto al Formato 5. Canales de atención, línea fija 5082339, no contestan, 2020/11/06, 10:55 am.</p> <p>Línea celular 3168776116, no contestan, 2020/11/06, 10:58 am.</p> <p>Colombia Compra Eficiente realizará un nuevo intento de validación posterior a la publicación del informe de evaluación.</p>
29.Controles empresariales	<p>*Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar el formato 11 de pago de parafiscales debidamente diligenciado y firmado de conformidad con los pliegos de condiciones del presente proceso.</p> <p>SEGMENTO 1:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es Kaspersky > Controles Empresariales S.A.S, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por Kaspersky (donde se evidencie la cadena de distribución entre Kaspersky y Controles Empresariales S.A.S).</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p> <p>SEGMENTO 3:</p> <p>*De acuerdo con los documentos enviados por el proponente, se evidencia que la cadena de distribución es ADOBE > NEXSYS > CONTROLES EMPRESARIALES, por tal motivo, el proponente debe remitir el formato 16 firmado por ADOBE (donde se evidencie la cadena de distribución entre ADOBE y NEXSYS) e igualmente el proponente debe remitir otro formato 16 firmado por NEXSYS (donde se evidencie la cadena de distribución entre NEXSYS Y CONTROLES EMPRESARIALES. Si la cadena de distribución no es la anteriormente relacionada, igualmente el proponente debe remitir la documentación requerida donde Colombia Compra Eficiente pueda validar la misma (formato 16)</p> <p>Se aclara que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones la única forma de acreditar el requisito es con el envío del formato 16. Colombia Compra Eficiente no validará documentos adicionales.</p>
30.Ecapture	<p>*Colombia Compra Eficiente informa que la oferta fue rechazada, dado que la póliza allegada por el proponente no cumple con ninguna de las especificaciones definidas en el numeral 13.1 del pliego de condiciones, a saber:</p> <p><i>“El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de Colombia Compra Eficiente por un valor de 1.000 SMMLV y con vigencia de noventa (90) días calendario desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.</i></p> <p><i>La garantía de seriedad de la oferta debe contener la siguiente información</i></p> <p><i>Tomador y NIT.</i></p> <p><i>Beneficiario y NIT</i></p> <p><i>Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.</i></p> <p><i>NIT: 900.514.813-2</i></p>

Proponente	Observación
	<p><i>Vigencia 90 días calendario.</i></p> <p><i>Número del proceso de selección y objeto.</i></p> <p><i>Objeto: “El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Software empresarial al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Software empresarial; y (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Software empresarial por parte de las Entidades Compradoras.</i></p> <p><i>Suficiencia y monto amparado (1.000 SMMLV). (\$877.803.000)</i></p> <p><i>Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la oferta tal como lo regula la normatividad vigente”.</i></p> <p>Ahora bien, la póliza allegada por el proponente Ecapture está a nombre de la Secretaría Distrital de Hacienda, por unos amparos distintos, fechas de vigencia distintas, para amparar la modificación de un contrato ya vigente y por valores no concordantes. Se trata de un claro error en el envío del documento exigido por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Dicha imprecisión y el no envío de la garantía de seriedad junto con la propuesta no es subsanable por disposición legal. Al respecto el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 dispone lo siguiente:</p> <p><i>“La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.</i></p> <p>Por otro lado, las causales de rechazo establecidas en el numeral 9.5 del Pliego prevén expresamente esta condición como válida para rechazar de plano la propuesta, a saber: 9.5. Colombia Compra Eficiente rechazará las Ofertas por: (xvi) La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.</p>

